



INFORME DE GESTION CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL 1º SEMESTRE DEL 2014.

30 DE JUNIO DE 2014

1. Situación de la Sociedad a la fecha de emitir el presente documento:

Tal como ya se ha informado anteriormente, en fecha 30 de noviembre de 2011, la Sociedad AMCI HABITAT, S.A. presentó Concurso Voluntario, acogándose asimismo a dicho concurso sus sociedades participadas ASONE, S.L., DESARROLLOS HELIOS, S.L. y GONDOLAS RESORT, S.L.

Dichos concursos se tramitan en el Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona con los números 686/2011, 687/2011, 688/2011 y 689/2011 respectivamente.

Que mediante Autos de dicho Juzgado Mercantil de fecha 19 de noviembre de 2012 se procedió a la apertura de la fase de liquidación de las 4 sociedades concursadas, lo que se comunicó mediante hecho relevante de fecha 27.11.2012.

Que en cumplimiento de lo establecido en el auto de apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentó al Juzgado Mercantil en fechas 20 de febrero de 2013, 22 de marzo de 2013 y 25 de marzo de 2013 los preceptivos Planes de Liquidación de las 4 compañías, lo que se comunicó asimismo mediante hecho relevante de fecha 02.05.2013.

Que igualmente en fechas 27.12.2013 y 27.06.2014 y mediante Hechos Relevantes se procedió a la remisión de los primeros y segundos informes

trimestrales de liquidación de las 4 sociedades, con las operaciones de liquidación efectuadas.

Que en cumplimiento de lo establecido en los Planes de Liquidación, durante el primer semestre de 2014 se ha procedido a la venta de 19 viviendas de la Sociedad ASONE S.L.U (de las que ya se habían vendido otras 40 entidades en 2013, y con el producto de dichas ventas cancelar totalmente la deuda con el SAREB que gravaba dichas fincas, así como hacer frente al pago de los tributos atrasados de dichas fincas y al pago de las plusvalías municipales de las mismas.

2.- Acontecimientos posteriores:

No existen acontecimientos posteriores de relevancia dignos de mención, estando a la espera de los trámites oportunos en relación a las liquidaciones concursales que se siguen efectuando conforme a lo establecido en los planes de liquidación aprobados judicialmente, siendo informado mediante Hecho relevante cualquier circunstancia que se produzca en este sentido a partir de dicha fecha,

Barcelona, 31 de julio de 2014.